



5 de noviembre de 2018

Honorables Ministros y Ministra  
Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina:

## **PRESO EN EL OLVIDO: LLEVA DETENIDO EN PRISIÓN PREVENTIVA 12 AÑOS**

Resulta de suma preocupación para Amnistía Internacional que Jorge González Nieva se encuentre detenido en prisión preventiva desde hace 12 años, sin una condena firme que determine su responsabilidad por los hechos que se investigan. Desde hace 3 años, la Corte Suprema de Justicia está examinando su caso. Es preciso que la justicia avance sin más demoras.

De acuerdo al derecho internacional de los derechos humanos, todas las personas gozan del principio de presunción de inocencia, según el cual, una persona es inocente hasta que se demuestra lo contrario. Esto implica que, salvo excepciones, tiene derecho a esperar una sentencia en libertad y debe garantizarse su derecho de defensa ante la justicia.<sup>1</sup>

El 19 de julio de 2006, González Nieva regresaba del trabajo a su casa, en el barrio La Blanquita, Merlo, Provincia de Buenos Aires, cuando fue interceptado por oficiales de la policía de la Provincia de Buenos Aires que lo detuvieron y lo llevaron a la comisaría. De acuerdo al testimonio de González Nieva, fue golpeado y extorsionado para que entregase dinero a cambio de no ser incriminado en un robo seguido de muerte ocurrido en mayo de 2006, del cual González Nieva niega haber sido parte.

De acuerdo a su relato, González Nieva se negó a entregar la suma de dinero, lo que provocó que se diera inicio a una investigación judicial por la que recibió una condena de 25 años de prisión en el año 2010. Esta sentencia fue apelada, por lo que la decisión aún no está firme. Desde 2015 su causa se encuentra a estudio de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN), mientras González Nieva espera una resolución judicial para recuperar su libertad.

Los policías que participaron de su detención fueron condenados por encubrimiento, falso testimonio, tentativa de extorsión, por haber involucrado a personas en supuestos delitos para luego amedrentarlas y extorsionarlas. A su vez, el fiscal de la causa fue suspendido de su cargo en 2017 por su actuación en este y otros procesos judiciales.

La Fundación Innocence Project Argentina –organización internacional que busca revertir la condena de personas que por fallas del sistema han sido injustamente condenadas- tras analizar el caso, sostuvo que es inocente y aportó nuevas pruebas para comprobarlo<sup>2</sup>. Una de las coautoras del robo –quien se encuentra condenada por los hechos– aseguró que González Nieva no participó del hecho; y el testigo que supuestamente lo había identificado denunció que no lo había reconocido, a pesar de haber sido presionado por la policía para culpar a González Nieva, y que el acta de reconocimiento fue falsificada.

Todos estos elementos de prueba fueron puestos en conocimiento de la CSJN por su defensa -a cargo de la Defensoría de Casación- pero hasta tanto el Tribunal no resuelva el recurso que se encuentra pendiente desde hace más de tres años, González Nieva no puede cuestionar los fundamentos de su detención. Se le impide así su derecho de defensa.

Preocupa a Amnistía Internacional que ante las severas irregularidades denunciadas por sus abogados defensores y el tiempo trascurrido privado de su libertad, la Corte no examine de manera urgente su caso.

---

<sup>1</sup> Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículo 8, ratificada por Argentina el 14 de agosto de 1984. Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 14, ratificado por Argentina el 8 de agosto de 1986.

<sup>2</sup> Ver <https://www.lanacion.com.ar/1981186-innocence-project-la-fundacion-que-corrige-el-sistema-judicial>

Amnistía Internacional solicita a las autoridades judiciales que se expidan inmediatamente sobre la situación de González Nieva y garanticen el principio de presunción de inocencia y el derecho a un juicio justo. Tras 12 años de detención arbitraria, González Nieva no debe pasar ni un día más detenido sin condena.

Les saluda atentamente,

Mariela Belski

Directora de Amnistía Internacional – Sección Argentina